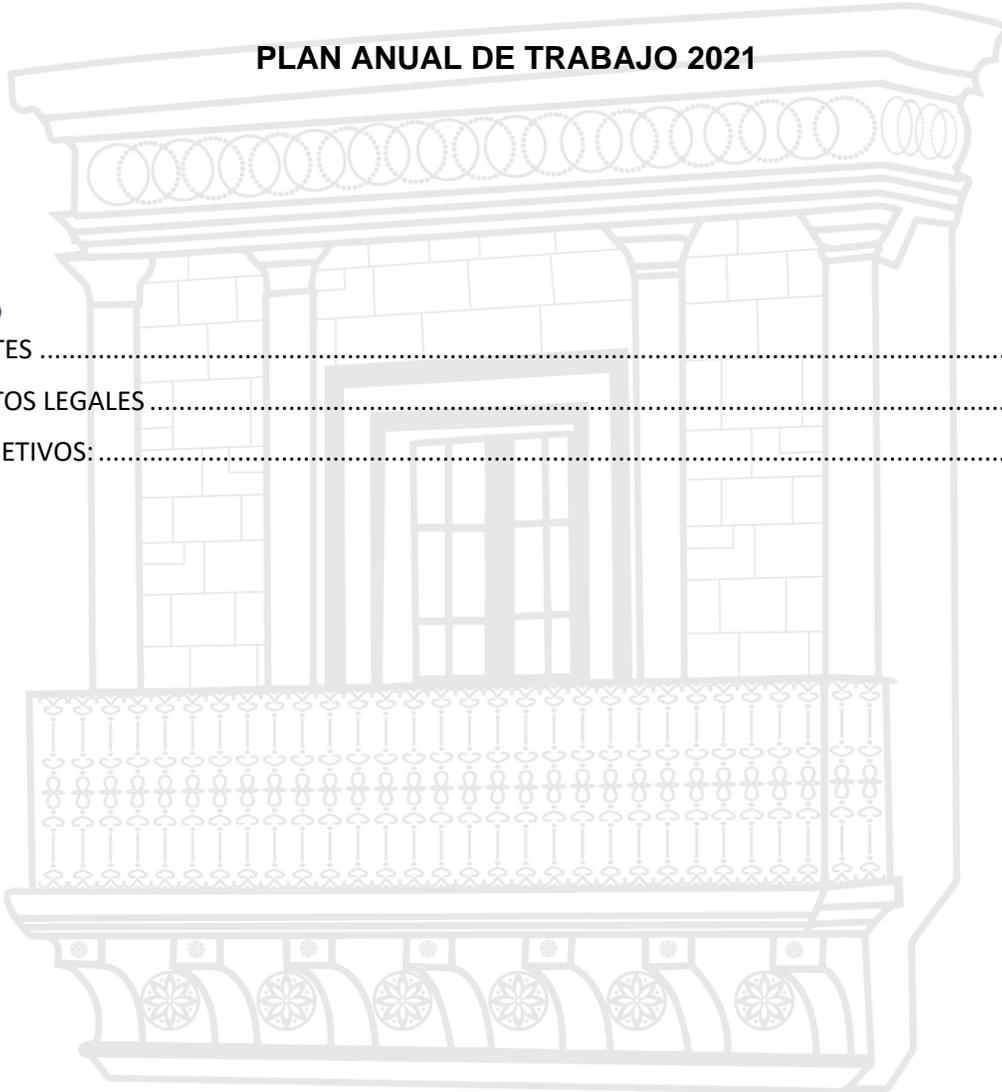


**PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021**

**Contenido**

ANTECEDENTES .....	2
FUNDAMENTOS LEGALES .....	2
METAS Y OBJETIVOS: .....	2



## ANTECEDENTES

El desarrollo económico es un concepto que se refiere a la capacidad que tiene un país, estado o Municipio de generar riqueza. Esto, además, se debe reflejar en la calidad de vida de los habitantes.

El mismo implica un incremento significativo de los ingresos (renta per cápita) y de las formas de vida de los individuos de una sociedad.

### Elementos del desarrollo económico

- Recursos Humanos Recursos Naturales Formación de Capital Cambio tecnológico e innovación.
- Recursos Humanos. - Conjunto de capital cultural (conocimientos, experiencias, aptitudes y actitudes) que poseen las personas dentro de determinada actividad económica.

Las empresas mexicanas tienen el compromiso de fomentar el crecimiento del país a través de la economía, generación de empleos, capacitación del capital humano, desarrollo e innovación tecnológica y responsabilidad ambiental.

## FUNDAMENTOS LEGALES

- ❖ La Constitución Política del Estado de Hidalgo, en el que establece que deberemos apegarnos al plan de desarrollo estatal.
- ❖ La Ley Orgánica Municipal en su artículo 71 que habla de las comisiones y en el
- ❖ Así como en el Reglamento interior Municipal de las comisiones en su artículo 115.
- ❖ Plan estatal de desarrollo económico 2016- 2022
- ❖ Ley de Fomento y Desarrollo Económico para el Estado de Hidalgo
- ❖ Ley de Regulación de Desarrollos Industriales del Estado de Hidalgo
- ❖ Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

## METAS Y OBJETIVOS:

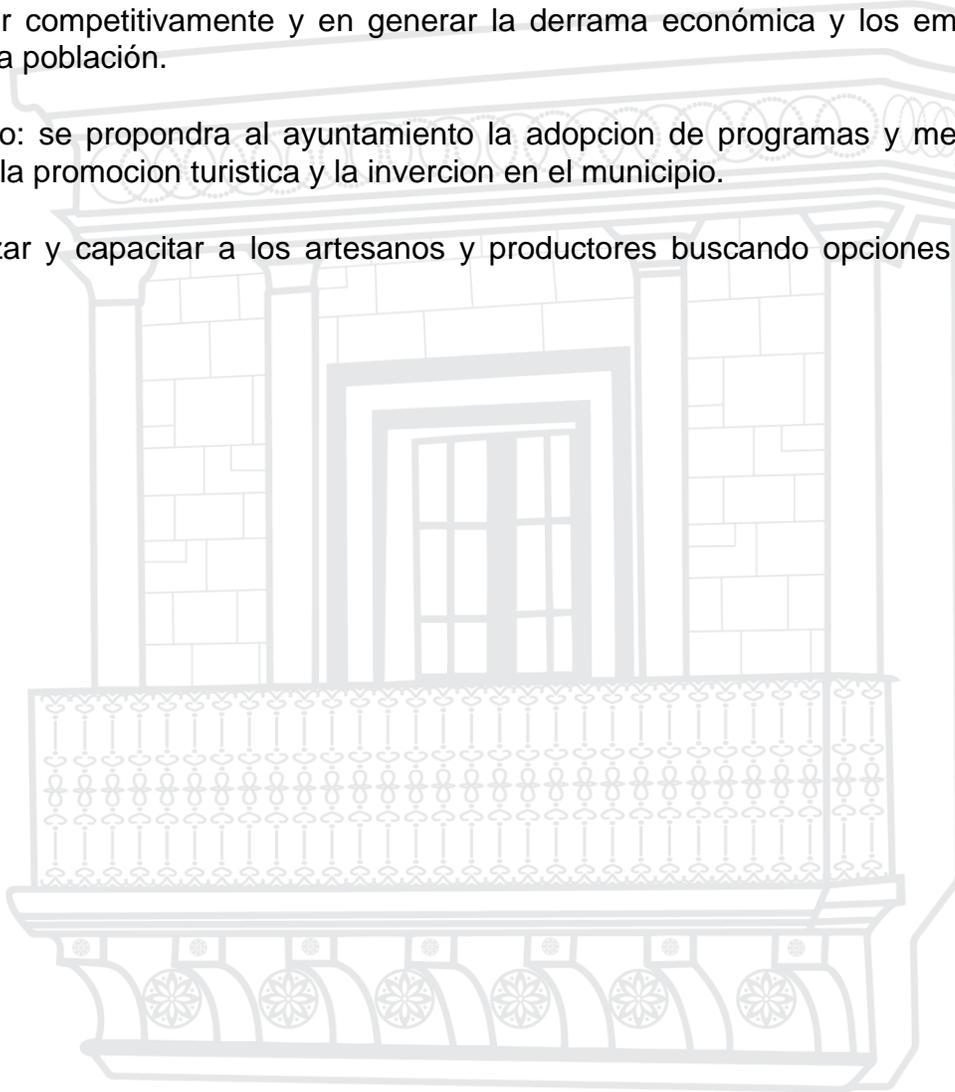
1.- generar más y mejores empleos que mejoren sus condiciones de vida., El modelo de desarrollo económico que impulsa el Gobierno del Estado a través del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2017-2022, tiene como guía un objetivo estratégico al mismo tiempo de orden económico y social:

2.- impulsar la inversión de particulares dentro del municipio para facilitar la apertura y funcionamiento de las empresas de cualquier sector o tamaño, combatiendo frontalmente la complejidad burocrática y frenando la corrupción. Para ello, se realizarán los cambios constitucionales y jurídicos que sean necesarios y se implementarán procesos para reducir costos y pérdida de tiempo para las empresas, a fin de que puedan concentrarse

en producir competitivamente y en generar la derrama económica y los empleos que demanda la población.

3.- turismo: se propondra al ayuntamiento la adopcion de programas y medidas que incentiven la promocion turistica y la invercion en el municipio.

4.- organizar y capacitar a los artesanos y productores buscando opciones de apoyo financiero.



**Lic. Alejandra Esmeralda Pérez Carrillo**  
**Presidenta de la Comisión especial de Desarrollo Económico.**